

CONVOCATORIA

Personas físicas, morales y grupos de trabajo.

BASES

Objetivo

Impulsar la producción de alimentos sanos y nutritivos, así como incrementar la productividad y rentabilidad en la agricultura, mediante acciones de uso sustentable de los recursos naturales, que incluyan la incorporación de biofertilizantes, mejoradores de suelo, abonos verdes, minerales orgánicos y el uso eficiente de fertilizantes químicos, para mejorar la fertilidad del suelo, a partir de la aplicación de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental; y, Controlar plagas, enfermedades y hierbas con bioinsumos y productos amigables con el ambiente.

Tipo de inversión

CONCEPTO	MONTO DE INVERSION
Módulos para producción de bioinsumos	La entrega de materiales, insumos y capacitación para la construcción y operación de la biofábrica, sin rebasar \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Los módulos deben estar integrados a la estrategia integral de la Vertiente AgroSano.
Equipamiento y rehabilitación de módulos para la producción de bioinsumos.	50 por ciento de la inversión, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
	Entrega de materiales, insumos y capacitación para la construcción y operación de las biofabricas, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Los módulos deben estar terminados y en operación.

La Vertiente de AgroSano requerirá, preferentemente de convenio con los ayuntamientos participantes y los conceptos de inversión, construcción de módulos para la producción de lombricomposta, lixiviados y pies de cría de lombriz roja californiana; equipamiento para incrementar la producción de compostas, lombricompostas y fertilizantes orgánicos mineralizados; actualización a instructores en técnicas agroecológicas y rehabilitación de módulos para la producción de bioinsumos y módulos para la producción de bioinsumos.

La responsable de la operación y ejecución de esta Vertiente será la Dirección de Agricultura de la Secretaría. Los casos, montos y conceptos de inversión no previstos en el presente Programa, serán resueltos por la Comisión, conforme a sus atribuciones.

Cobertura

La operación de esta vertiente será de cobertura Estatal.

Criterios técnicos de elegibilidad:

- El productor solicitante deberá conocer y aplicar alguno de los objetivos que impulsa la Vertiente AgroSano.
- Los conceptos de apoyo considerados en las solicitudes deberán corresponder a los conceptos y montos de inversión señalados en la presente convocatoria mismos que serán validados por la Dirección de Agricultura de acuerdo al catálogo de conceptos que para el efecto será publicada.

Requisitos

Las personas físicas, morales y grupos de trabajo, además de los requisitos establecidos en el artículo 17 fracciones I, II y III respectivamente, del Programa, deberán presentar los siguientes:

Personas físicas:

- Solicitud Única de Participación (Formato 1);
- Copia de identificación oficial vigente; y,
- Comprobante de domicilio.

Personas morales:

- Solicitud Única de Participación, firmada por el representante legal (Formato 1);
- Copia del acta constitutiva y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal;
- Copia del RFC;
- Copia del comprobante de domicilio fiscal vigente; y
- Copia de identificación oficial vigente del representante legal.

Grupos de trabajo:

- Solicitud Única de Participación, firmada por la persona que presida el Grupo de Trabajo (Formato 1);
- Copia del Acta de Creación del Grupo de Trabajo, (Formato 2);
- Copia de identificación oficial, vigente; y,
- Comprobante de domicilio.

Los requisitos marcados en los incisos c y d anteriores, se refieren a la persona que presida el grupo de trabajo.

Para el caso de módulos para producción de bioinsumos y equipamiento y rehabilitación de módulos para la producción de bioinsumos, se requiere de la presentación de Proyecto Simplificado (Formato 4) y padrón de beneficiarios formato 7.

Los formatos establecidos en el Programa serán proporcionados por la Secretaría.

Fecha de apertura y cierre de ventanillas

Fecha de apertura	Fecha de cierre	Cierre de ventanillas
13 de marzo del 2024	29 de agosto del 2024	De 9:00 a 15:00 horas en días hábiles

Durante el proceso electoral y hasta su conclusión (a partir del 1 de marzo al 29 de mayo del 2024), se deberá suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, quedando prohibido "Utilizar programas operados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, como sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a la ciudadanía al voto".

Recepción de solicitudes

Las solicitudes deberán ser presentadas en las ventanillas habilitadas en las Delegaciones Regionales y copia de los documentos solicitados en los requisitos a las personas titulares de las Direcciones de Desarrollo Rural Municipales, de acuerdo con la presente convocatoria.

DELEGACIÓN REGIONAL	NOMBRE DEL DELEGADO REGIONAL	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO DEL INMUEBLE	UBICACIÓN OFICIAL DE LOS INMUEBLES
I-HERMA CHAPALA (ZAMORA)	C. JORGE OCHOA SILVA	353 5368789	CALLE ALFREDO B. BONFIL N°135 PLANTA ALTA, COL. EJIDAL C.P. 59660, ZAMORA, MICH.	UBICADA EN LO QUE ERA LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LOCAL "EL DUERO"
II-BAJÍO (LA PIEDAD)	C. J. GUADALUPE JUAREZ DUARTE	443 1119914	CALLE TULIPANES # 1000 COL. OBRERA, LA PIEDAD C.P.59370	UBICADA EN EL MERCADO MIXTO BENITO JUÁREZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO
III CUITZEO (ÁLVARO OBREGÓN)	LAE. VICTOR ADALID SOSA JACOBO	443 1553392	KM 18.5 MPIO. ÁLVARO OBREGÓN	UBICADA EN EL CENTRO DE FOMENTO GANADERO LA CARRERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
IV-ORIENTE (ZITÁCUARO)	LDC. SANDRA ERENDIRA REYES TELLO	715 1470502	CALLE CRESCENCIO MORALES PONIENTE, ESQ. BENEDICTO LÓPEZ SUR, C.P. 62500 ZITÁCUARO, MICH.	UBICADA EN EL MERCADO BENITO JUÁREZ
V-TEPALCATEPEC (APATZINGÁN)	ING. FABIAN MENDOZA GALVAN	447 1038953	AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. CON AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N COL. MORELOS, APATZINGÁN, MICH.	UBICADA EN LAS OFICINAS DEL D.D.R. 086 APATZINGÁN DE LA SADER, APARTIR DE ENERO 2017
VI-MESETA PURÉPECHA (URUAPAN)	ING. FIDEL CARILLO QUIROZ	452 5246641 443 1645273	CALLE LIMÓN # 5 COL. JARDINES DE SAN RAFAEL, C.P. 60136, URUAPAN, MICH.	UBICADA EN EL CIS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO), A PARTIR DE NOVIEMBRE 2021
VII-PÁTZCUARO-ZIRAHUEN	ING. FERNANDO CAJEME BOJORQUEZ CARDOSO	443 4111249	CALLE AHUMADA S/N, COL. CENTRO C.P. 61600	CETAC (CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE AGUAS CONTINENTALES)
VIII-TIERRA CALIENTE (HUETAMO)	TÉC. JOSÉ GARIBALDI CRUZ GARCIA	443 4713433	CALLE JAZMINES # 32 COL. LAS COLINAS HUETAMO, MICH. C.P. 61940	UBICADA EN EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
IX SIERRA COSTA (LÁZARO CÁRDENAS)	L.E. MARGARITO ORTIZ VARGAS	753 1038692	IO TEPALCATEPEC # 74 COL. 1er SECTOR FIDELAC, 60952 LÁZARO CÁRDENAS.	UBICADA EN UN ESPACIO PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO
IX SIERRA COSTA (LÁZARO CÁRDENAS) EXTENSIÓN COAHUAYANA	TÉC. HECTOR PEREGRINO CISNEROS	313 1027196	AV. RAYÓN SIN PLANTA ALTA H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA C.P. 60800	UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COAHUAYANA
X-INFIERNILLO	MVZ. ROGELIO RUBIO MALDONADO	443 1042656	CALLE IGNACIO ALLENDE # 49 COL. LIBERTAD C.P. 61760, ENTRE CALLES JUAN ALDAMA Y VICENTE GUERRERO, ESQ. PLAN DE IGUALA, NUEVA ITALIA.	UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MÚGICA

Publicación de resultados

La publicación se hará en el estrado de la Dirección y en su página electrónica www.sader.michoacan.gob.mx, lo cual será considerado como respuesta oficial a los solicitantes.

Consideraciones generales

La responsable de la operación y ejecución de esta Vertiente será la Dirección de Agricultura de la Secretaría. Los casos, montos y conceptos de inversión no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Regulación y Seguimiento conforme a sus atribuciones.

En el caso de que los participantes no presenten completa y vigente la documentación, se le requerirá al solicitante, para que en un plazo de 5 días hábiles subsanen errores o completen información; en caso de que no la subsanen en el término indicado, dicha solicitud se dictaminará como improcedente.

Los trámites son de carácter gratuito, la operación de la Vertiente estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

Información

Para más información, los interesados podrán dirigirse a la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, ubicada en el Boulevard Agustín Arriaga Rivera N°825, Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán; correo electrónico nvazquez.sader@michoacan.gob.mx y en el teléfono 443 113 47 00 extensión 1184 y 1186.